



QUILMES, 10 DIC. 2003

VISTO el Expediente N° 827-0723/03, y

CONSIDERANDO:

Que se inician las presentes actuaciones con motivo de la nota remitida por la Ingeniera Marcela L. Mesa, en la que solicita el reintegro del descuento del 13% practicado sobre su salario durante el lapso comprendido entre los meses de Julio y Diciembre de 2002.

Que los descuentos referidos fueron realizados conforme a la normativa vigente sobre reducción de salarios y contratos públicos.

Que se ha expedido la Dirección de Dictámenes.

Que la presente se dicta de conformidad con lo previsto en el art. 68°, inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

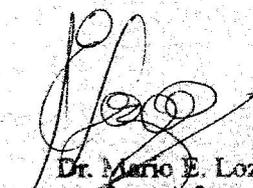
RESUELVE:

ARTICULO 1°: No hacer lugar a las peticiones formuladas por la Ingeniera Marcela L. Mesa.

ARTICULO 2°: Elevar copia de las presentes actuaciones a consideración del señor Jefe de Gabinete, a los efectos que estime corresponder.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y oportunamente archívese.-

RESOLUCION (R) N° 301/03


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermacora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES